

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 »
 Extranjero 10,00 »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 5)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULARES

Cumpliendo ordenes telegráficas del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación con esta fecha hago entrega del mando de la provincia al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial D. César Augusto de Conti, que lo ejercerá con caracter de interino.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 6 de Noviembre de 1917.
 El Gobernador,
Federico Dupuy de Lome.

En el día de hoy, y en virtud de las ordenes á que se refiere la Circular anterior, me hago cargo interinamente del mando de esta provincia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 6 de Noviembre de 1917.
 El Gobernador civil interino,

César Augusto de Conti.
 R. al núm. 5.474

MINAS

D. Federico Dupuy de Lome, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Santiago Arenas Romano, vecino de Llanes, ha presentado solicitud del registro de cincuenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «8 de Septiembre», sita en el paraje llamado Riega de Cogoma, concejo de Cabrales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente conocida por «Pipa de Cogoma», desde este punto se medirán al Este 250 metros; de éste al Sur 700 metros, de éste al Oeste 800 metros; de éste al Norte 700 metros, y al punto de partida 550 metros para cerrar el perímetro.

Fué admitido este registro con el número 20.034.

R. al núm. 3.763

Que D. Angel Bueres Escribano, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de quince hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Antonina», sita en el paraje llamado La Cuesta y otros, parroquia de Gallejos, concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. O. del edificio de la escuela de niños de Cenera, en dicho pueblo y desde él se medirá al N. 14'37 O. 100 metros para la primera estaca. De 1.ª a 2.ª al Oeste 14'37 Sur 500 metros; de 2.ª a 3.ª S. 14'37 E. 300; de 3.ª a 4.ª E. 14'37 N. 500; de 4.ª a punto de partida N. 14'37 O. 200, quedando cerrado el perímetro de las quince hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero y graduación centesimal.

Fué admitido este registro con el núm. 20.043.

R. al núm. 3.785.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo 10 de Octubre 1917.

El Gobernador,

Federico Dupuy de Lome.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA
 PROVINCIA DE OVIEDO

Previo acuerdo con los Recaudadores de las zonas respectivas, esta Tesorería señala los días que permanecerá abierta la cobranza voluntaria de las contribuciones rústica, urbana, industrial y carruajes de lujo y Casinos y Círculos de recreo del cuarto trimestre del año 1917, en los pueblos que á continuación se expresan:

Zona de Avilés.—Recaudador D. José G. Alvera.

Avilés, los días 17 al 24 de Noviembre.

Castrillón, del 8 al 10 de idem.

Corvera, del 15 al 16 de idem.

Gcozón, del 4 al 7 de idem.

Illas, del 13 al 14 de idem.

Soto del Barco, del 1 al 3 de id.

- Zona 1.^a de Belmonte.—Recaudador D. Antonio Salas.
Salas, los días del 18 al 19 de Noviembre.
- Zona 2.^a de Belmonte, Recaudador D. José R. Miranda.
Yernes y Tameza, los días 2 al 3 de Noviembre.
Somiedo, del 13 al 17 de idem.
Miranda, del 19 al 24 de idem.
Teverga, del 5 al 9 de idem.
- Zona de Cangas de Onis.—Recaudador D. Valeriano Gonzalez.
Amieva, los días 17 al 20 de Noviembre.
Cangas de Onis, del 9 al 15 de idem.
Onis, de 12 al 14 de idem.
Parres, del 5 al 8 de idem.
Ponga, del 6 al 10 de idem.
Ribadesella, del 1 al 12 de idem.
Zona de Cangas de Tineo.—Recaudador D. Alfredo de Rón.
Ibias, los días 2 al 5 de Noviembre.
Leitariegos, del 15 al 17 de idem.
Degaña, del 13 al 16 de idem.
Cangas de Tineo, los días del 1 al 6 de idem.
- Zona 1.^a de Castropol.—Recaudador D. Guillermo Bustelo.
Boal, los días del 1 al 6 de Noviembre.
Coaña, del 8 al 11 de idem.
El Franco, del 12 al 15 de idem.
Tapia, del 16 al 19 de idem.
Illano, del 1 al 2 de idem.
- Zona 2.^a de Castropol.—Recaudador D. Ricardo Fernández.
Grandas de Salime, los días del 15 al 17 de Noviembre.
Pesoz, del 13 al 14 de idem.
Santa Eulalia de Oscos, del 9 al 10 de idem.
San Martín de Oscos, del 11 al 12 de idem.
Villanueva de Oscos, del 7 al 8 de idem.
- Zona 3.^a de Castropol.—Recaudador D. José Benito Santamarina.
Castropol, los días del 16 al 20 de Noviembre.
Taramundi, del 1 al 3 de idem.
Vegadeo, del 10 al 15 de idem.
San Tirso de Abres, los días 3 al 5 de idem.
- Zona de Gijón.—Recaudador D. Francisco M. Morán.
Carreño, los días del 2 al 6 de Noviembre.
Gijón, del 4 al 25 de idem.
- Zona de Iufiosto.—Recaudador D. Francisco Eguibar.
Cabranes, los días del 2 al 5 de Noviembre.
Nava, del 15 al 18 de idem.
Piloña, del 6 al 13 de idem.
- Zona de Laviana.—Recaudador D. Esteban R. Canga.
Aller, del 18 al 23 de Noviembre.
Caso, del 21 al 24 de idem.
Langreo, del 3 al 8 de idem.
Laviana, del 26 al 29 de idem.
San Martín del Rey, del 11 al 14 de idem.
- Sobrescobio, del 1 al 2 de idem.
- Zona de Lena.—Recaudador D. Arturo F. Busto.
Lena, del 5 al 12 de Noviembre.
Mieres, del 23 al 30 de idem.
Riosa, del 1 al 2 de idem.
Quirós, del 15 al 19 de idem.
- Zona de Lluarca.—Recaudador D. Ricardo Rico.
Navia, del 1 al 4 de Noviembre.
Valdés, del 10 al 18 de idem.
Villayón, del 5 al 7 de idem.
- Zona de Llanes.—Recaudador D. Norberto Madiedo.
Cabrales, del 6 al 8 de Noviembre.
Llanes, del 7 al 15 de idem.
Ribadedeva, del 1 al 2 de idem.
Valle alto de Peñamellera, del 5 al 8 de idem.
Valle bajo de Peñamellera, del 10 al 12 de idem.
- Zona 1.^a de Oviedo.—Recaudador D. Manuel F. Tuero.
Oviedo, del 1 al 25 de Noviembre.
- Zona 2.^a de Oviedo.—Recaudador D. Antonio Suarez.
Llanera, del 5 al 8 de Noviembre.
Morcín, del 10 al 12 de idem.
Ribera de Arriba, del 13 al 14 de idem.
Santo Adriano, del 16 al 17 de idem.
Proaza, del 18 al 20 de idem.
Las Regueras, del 22 al 24 de idem.
- Zona de Pravia.—Recaudador D. Ricardo Armifián.
Candamo, del 11 al 13 de Noviembre.
Cudillero, del 1 al 3 de idem.
Grado, del 4 al 5 de idem.
Pravia, del 6 al 10 de idem.
- Zona de Tineo.—Recaudador D. Anselmo Argüero.
Allande, del 6 al 12 de Noviembre.
Tineo, del 14 al 24 de idem.
- Zona de Siero.—Recaudador don Justo Argüelles.
Bimenes, del 3 al 5 de Noviembre.
Noreña, del 7 al 9 de idem.
Sariado, del 11 al 12 de idem.
Siero, del 6 al 16 de idem.
- Zona de Villaviciosa.—Recaudador D. Francisco Zaldivar.
Caravia, del 1 al 3 de Noviembre.
Colunga, del 4 al 11 de idem.
Villaviciosa, del 5 al 25 de idem.
- Los Recaudadores están obligados a fijar los correspondientes edictos en cada localidad, expresando los días, horas y local en donde ha de tener lugar la cobranza.
- Los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas durante la permanencia del Recaudador en cada pueblo podrán verificarlo sin recargo en los días restantes del mes de Noviembre en el local donde aquél tenga establecida su oficina.

De igual derecho podrán hacer uso los contribuyentes de la capital de la provincia que no hubiesen verificado el pago de las suyas al pasar a realizarlas a domicilio el Recaudador.

Oviedo, 30 de Octubre de 1917.
—El Tesorero, Manuel Larraz.
R. af núm 3.486

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Anuncio

La expresada Corporación aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de 2.000 kilogramos de azúcar dorado, 1.000 de Caracas Vallecito, 2.000 idem de guayaquil oro, 30 de canela, Ceilán molida, 1.000 de jabón chimbo, 500 de legía Fénix, 120 hectolitros de vino tinto de Rioja y 200 toneladas de carbón mineral; con destino a los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad, durante el próximo año de 1918; hallándose aquél de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación los días hábiles de oficina.

Lo que se hace público en este diario oficial a los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, a fin de que dentro del plazo de diez días puedan presentarse ante dicha Comisión las reclamaciones que se crean producidas acerca de la subasta que se intenta celebrar, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Oviedo, 24 de Octubre de 1917.
—P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, Pedro Alonso.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.477

Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Por el presente se hace público que queda sin efecto el anuncio de la vacante del cargo de Juez municipal de Santo Adriano, hasta la resolución de un recurso interpuesto.

Oviedo, 3 de Noviembre de 1917.—El Secretario accidental de Gobierno.—Licenciado Antonio de la Escosura.

R. al núm. 3.528

Juntas municipales del Censo electoral

Por las respectivas Juntas han sido designados para las mesas electorales en las próximas elecciones de Concejales los señores siguientes:

DE LANGREO

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Alonso Riesgo y D. Estanislao Bernardo Valle, y suplentes, D. Angel Ampudia Martínez y D. Aurelio del Brouk García.

Sección segunda

Adjuntos, D. Basilio Alonso Uría y D. Ramón Fernández Rodríguez, y suplentes, D. Juan Fernández González y D. Manuel Velasco Llana.

Sección tercera

Adjuntos, D. Marcelino Rodríguez Coto y D. Gabino Rodríguez Montes, y suplentes, D. Esteban Coto y Coto y D. José Coto Llana.

Sección cuarta

Adjuntos, D. Ricardo Pérez González y D. Reinerio Argüelles Fernández, y suplentes, D. Manuel García Braga y D. Juan Felgueroso.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Corsino Rodríguez Acabal y D. José María Acelino, y suplentes, D. Antoni Cueto Rodríguez y D. José González Alonso.

Sección segunda

Adjuntos, D. Ricardo Fernández Centeno y D. Vicente Gómez, y suplentes, D. Nicanor Fidalgo Baragaño y D. Nicanor Fernández García.

Sección tercera

Adjuntos, D. Juan Cabricano Gutiérrez y D. José Camporro Palacios, y suplentes, D. Vicente Arbesú García y don José Villa Gutiérrez.

Sección cuarta

Adjuntos, D. Nicanor Cueto García y D. José María Zapico Canga, y suplentes, D. José Vega Zapico y D. Rufino Díaz Rodríguez.

Sección quinta

Adjuntos, D. Benigno Alonso García y D. Ezequiel Aller Fernández, y suplentes, D. Julio Rodríguez Granda y D. Manuel Caicoya Uría.

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. José Suárez Felgueroso y D. Francisco García Braga, y suplentes, D. José Díaz Alonso y D. Justo Ordoñez Díaz.

Sección segunda

Adjuntos, D. Vicente Rodríguez Zapico y D. Vicente Fernández Zapico, y suplentes, D. Miguel Fernández Zapico y D. Alejandro Fernández Felechosa.

Sección tercera

Adjuntos, D. Manuel Vallés Díaz y D. Aquilino Vallés Díaz, y suplentes, don Manuel Torre Zapico y D. Celestino García Zapico.

Sección cuarta

Adjuntos, D. Tomás Álvarez Llana y D. Gabriel Fernández Zapico, y suplentes, D. Ramón Gutiérrez Díaz y don Antonio Lada Valdés.

Distrito cuarto, Sección primera

Adjuntos, D. Camilo Fernández Peña y D. Francisco Fernández Braga, y suplentes, D. Matías González Sánchez y D. José Menéndez Braga.

Sección segunda

Adjuntos, D. Enrique Coto Llana y D. Manuel Camporro Rodríguez, y suplentes, D. Amador Cienfuegos García y D. Manuel Espina Riera.

Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos, D. Gabriel García Gutiérrez y D. Crescencio Menéndez García, y suplentes, D. Manuel Braga Antuña y D. Gabriel Menéndez Estrada.

Sección segunda

Adjuntos, D. Eugenio Quervo Uría y D. Graciano Fernández Sánchez, y suplentes, D. Antonio Antuña Braña y don Manuel Vazquez Valles.

DE CANDAMO

Distrito primero, Sección primera

Grullos.

Adjuntos, D. Ramón Álvarez Alonso y D. Benito González Cantón, y suplentes, D. Daniel Rodríguez Hernández y D. Francisco Villavoy García.

Sección segunda.—Llameró.

Adjuntos, D. Calisto Colao Aguirre y D. Gerardo Rodríguez Alonso, y suplentes, D. Juan López Vega y D. Rafael López Fernández.

Distrito segundo, Sección primera

San Román

Adjuntos, D. Cayetano Álvarez Fernández y D. Severino Bernaldo Vega, y suplentes, D. Francisco Valdés Valdés y D. Telesforo Viejo Vazquez.

Sección segunda.—San Tirso.

Adjuntos, D. Fernando Álvarez Rivón y D. Manuel Cuervo Velazquez, y suplentes, D. Carlos López Sierra y don Manuel Gutiérrez Velazquez.

DE NAVIA

Sección primera.—Navia.

Adjuntos, D. Manuel Alonso García y D. Emilio Díez Ordoñez, y suplentes, D. José Rodríguez Rodríguez y D. José Tomás Villanueva Cabeza.

Sección segunda.—Vega.

Adjuntos, D. José Alonso Viejo y don Benigno Blanco Castrillón, y suplentes, D. Fermín Trelles y D. Nicasio Villamil Luña.

Sección tercera.—Anleo.

Adjuntos, D. José Blanco Menéndez y D. Ricardo Alonso Luña, y suplentes, D. Juan González González y D. Eduardo Villa Díez.

DE SAN MARTIN DEL REY

Distrito primero, sección primera

Alameda

Presidente, D. Laureano Asenjo Valdés; suplente, D. José González Álvarez.

Adjuntos, D. Segundo Suárez Arbesú y D. Graciano García Fernández; suplentes, D. Severo García Jove y D. Tomás Castaño González.

Sección segunda.—San Mamés

Presidente, D. Francisco Cuetos García; suplente, D. Maximino Menéndez Orviz.

Adjuntos, D. Francisco García Cueto y D. David Buelga Menéndez; suplentes, D. Francisco García Cuetos y D. José Montes Lamuña.

Distrito segundo, sección única

Santa Bárbara

Presidente, D. Felipe García Torre; suplente, D. Francisco Ordiz Llana.

Adjuntos, D. Manuel Junco Cuesta y D. Manuel González Fernández; suplentes, D. Francisco Iglesia Llana y don Angel Llana Orviz.

Distrito tercero, sección primera San Andrés

Presidente, D. Perfecto González Fernández; suplente, D. Nicolás Antuña y Fueyo.

Adjuntos, D. Romualdo Suárez Fernández y D. Cesáreo Fernández Cambor; suplentes, D. Nicolás Antuña Fueyo y D. Manuel Blanco Lamuña.

Sección segunda.—Cocañín

Presidente, D. José Torre Quirós; suplente, D. Casimiro Martínez Suárez.

Adjuntos, D. Vicente Laviana Vallina y D. Vicente Botella González; suplentes, D. Ramón Rodríguez Doval y D. Vicente Magdalena González.

DE CORVERA

Distrito primero, sección única

Adjuntos, D. Manuel Menéndez Menéndez y D. Juan Menéndez García; suplentes, D. Ramón Fernández Martínez y don Salustiano Martínez Fernández.

Distrito segundo, sección única

Adjuntos, D. Celestino de Bango y don Manuel Díaz Roza; suplentes, D. Manuel Menéndez González y D. Jenaro Rodríguez.

DE BOAL

Distrito primero, sección única

Adjuntos, D. Evaristo R. Arango y don José Álvarez Fernández; suplentes, don Emilio Martínez López y D. Francisco Martínez Díaz.

Distrito segundo, sección única

Adjuntos, D. Emilio Fernández y don Juan Alonso Trelles; suplentes, D. Francisco M. Villamil y D. Celestino Marcos Gavera.

Distrito tercero, sección única

Adjuntos, D. Ceferino Álvarez Suárez y D. Anastasio Álvarez Sánchez; suplentes, D. Francisco Martínez Álvarez y don Francisco Menéndez.

DE SALAS

Distrito primero, Sección primera

Salas

Presidente, D. José Díaz Fernández; suplente, D. Severino Sánchez García.

Adjuntos, D. Manuel Díaz Martínez y D. Manuel Alonso García; suplentes, don Pablo Santamaría Burgos y D. Joaquín Villar Pérez.

Sección segunda.—Godán

Presidente, D. José Martínez Fernández; suplente, D. José Peláez Fernández.

Adjuntos, D. Camilo Escudero García y D. Marcelino García García; suplentes, D. Fernando Velázquez Álvarez y don Meximino Velázquez Caonero.

Sección tercera.—Carriño

Presidente, D. Manuel Acevedo Inchausti; suplente, D. Francisco Menéndez Alonso.

Adjuntos, D. Bernardino Fernández Riva y D. José Duque Álvarez; suplentes, D. José Menéndez Fernández y don Francisco Menéndez Bohén.

Distrito segundo, sección primera

Mallecina

Presidente, D. Baldomero Alba; suplente, D. José Villar Fernández.

Adjuntos, D. Felipe García Bayón y D. Leonardo Campo García; suplentes, D. Celestino Villar Fernández y D. Juan Villar Blanco.

Sección segunda.—Malleza

Presidente, D. José Folgueras Gutierrez; suplente, D. Juan Perez Perez
Adjuntos, D. Andrés Alonso Campo y D. Pedro Alvarez Alvarez; suplentes, don Antonio Velazquez Menendez y D. Manuel Villar Llano

Distrito tercero, sección primera
Bodenaya

Presidente, D. Felipe Alonso Rodriguez; suplente, D. Casimiro Pertierra Garcia
Adjuntos, D. José Garrido Rubio y D. Juan Alvarez Lopez; suplentes, don Tomás Martínez García y D. Francisco Rubio García

Sección segunda.—Viescas

Presidente, D. Antonio Fernandez y Fernandez; suplente, D. Francisco Velazquez Cuervo
Adjuntos, D. José García Florez y don Antonio Díaz Díaz; suplentes, D. Andrés Puente Alonso y D. Manuel Velazquez Rodriguez

Distrito cuarto, sección primera
Villazón

Presidente, D. José Díaz Fernandez; suplente, D. Angel Perez Díaz
Adjuntos, D. Valentín Alba Cano y D. Enrique Alonso Vazquez; suplentes, D. Manuel Velazquez Díaz y D. Enrique Velazquez Alvarez

Sección segunda.—Cornellana

Presidente, D. José Fernandez Gonzalez; suplente, D. José Velazquez Fernandez
Adjuntos, D. Manuel Fernandez Rodriguez y D. Marcelino Abello Lopez; suplentes, D. Antonio Velazquez Rodriguez y D. Luis Menendez Menendez

Sección tercera.—San Esteban

Presidente, D. Ricardo Alvarez Rosal; suplente, D. Sabino Velazquez Gonzalez.
Adjuntos, D. Juan Abello Lopez y don Narciso Fernandez Alvarez; suplentes, D. Manuel Velazquez Fernandez y don Manuel Suarez Martinez

DE COLUNGA

Se han admitido las renunciaciones de Adjuntos y suplentes para las Mesas electorales de este término en las próximas elecciones de Concejales y nombrado los que han de sustituirlos

Distrito segundo, sección primera

Renunció el Adjunto propietario don Melquiades Suarez y se nombró para sustituirle a D. Daniel Martín Martín.

Distrito segundo, sección segunda

Renunció D. José María Toyos Ruiz y se nombró en su lugar Adjunto propietario a D. Amador Marina Llera.

Distrito tercero, sección única

Renuncia D. Federico Menendez Alonso de Adjunto propietario, y D. Pedro García Mercado de suplente, y se nombró en su lugar a D. Ramón Torre Caveda y D. José Caravia Mentoto.

DE RIOSA

Distrito único, Sección primera

Adjuntos, D. Alonso Alvarez Fernandez, de La Rebolla, y D. Juan Alvarez Garcia, de Doñajuandi; suplentes, D. José Vazquez Otero, de La Rebolla, y D. José Sarriego Alvarez, de Muriellos.

Distrito único, Sección segunda

Adjuntos, D. Diego Iglesias Martinez, de Rozacagil, y D. Ignacio Alvarez Muñoz, de Felguera; suplentes, D. Pedro Villanueva García, de Las Tejeras, y don Ceferino Villanueva Muñoz, del Canto.

VALLE ALTO DE PEÑAMELLERA

Distrito único, sección única

Adjuntos, D. Rafael Posada Campo y D. Dionisio García Cosío; suplentes, don Andrés de Caso Guerra y D. Angel Cosío Noriega

DE ALLER

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Norberto Solís Pumara-da y D. Baldomero Mejido Alvarez; suplentes, D. Ignacio Lacalle Monasterio y D. Valentin Lillo Hevia

Sección segunda

Adjuntos, D. José Megido Fernandez D. Francisco Menendez Diaz; suplentes, D. Victor Alvarez Robles y D. Santos Llanaza Argüelles

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Ramon Megido Blanco y D. Felipe Rodriguez Gonzalez; suplentes, D. Ignacio Hevia Viciella y D. Simón Lillo Muñoz

Sección segunda

Adjuntos, D. Avelino Mantecón y don Antonio Megido Baizán; suplentes, don José Gutierrez Gonzalez y D. Manuel Lobo Ordoñez

Sección tercera

Adjuntos, D. Ceferino Menendez Iglesias y D. Francisco Morán Ordoñez; suplentes, D. Antonio Lobo Baizán y don Eleuterio Lobo Baizán

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. José Menendez Gonzalez y D. Angel Moro Garcia; suplentes, don Basilio Lobo Garcia y D. Valentin Lobo Solís

Sección segunda

Adjuntos, D. Antonio Robero Rodriguez y D. Antonio Sanchez Garcia; suplentes, D. Laureano Gutierrez Alonso y D. Ramón Gutierrez Diaz Faes

Sección tercera

Adjuntos, D. Sebastián Montalbo Ballesteros y D. Fernando Marco Vigil; suplentes, D. Pedro Gutierrez Gonzalez y D. Benito Lotes Lara

Distrito cuarto, sección primera

Adjuntos, D. Lucio Rodriguez Fernandez y D. Manuel Madera Llana; suplentes, D. Antonio Cifuentes Requejo y don Nicanor Lorenzo Pereda

Sección segunda

Adjuntos, D. Celestino Suarez Iglesias y D. Manuel Mallada Rodriguez; suplentes, D. Miguel Gomez Gonzalez y don Faustino Llanaza Alvarez

DE OVIEDO

Fueron designados los locales de las secciones que a continuación se expresan en donde habrán de instalarse las mesas electorales, durante el corriente año y en las elecciones que puedan ocurrir por haberse inutilizado los locales que anteriormente estaban señalados.

Distrito primero, Sección primera

En la Escuela de niños del Fontan.

Distrito segundo, Sección segunda

En una de las Aulas de la Escuela Normal.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Mes de Octubre de 1917.

Distribución de fondos por capitulos para satisfacer las atenciones que corresponden a dicho mes, formado según previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1908.

| Nombres de los capitulos | Presupuesto ordinario | |
|--------------------------|-----------------------|-----------|
| | Pesetas Cts. | |
| Gastos Ayuntamiento... | 4000 | |
| Policia de seguridad.... | 4500 | |
| Policia urbana y rural.. | 7000 | |
| Instrucción pública..... | 6000 | |
| Beneficencia..... | 8000 | |
| Obras públicas..... | 12000 | |
| Corrección pública..... | 54 | 16 |
| Montes..... | | |
| Cargas..... | 10000 | |
| O. nueva construcción.. | 8000 | |
| Imprevistos..... | 250 | |
| Resultas..... | | |
| Devoluciones..... | | |
| Varios..... | | |
| TOTAL..... | 54804 | 16 |

En Sama a 1.º de Octubre de 1917.—El Alcalde, José del Ron.—El Secretario, Benjamin Fernandez.—El Contador, Marino F. Figuerola.

R. al núm. 3.685

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

IBIAS

En poder de D. Segundo Perez, vecino de Taladrid, se halla depositado un caballo de procedencia y dueño desconocido, que apareció en el sitio de Morteiro, términos del pueblo de Taladrid, hace unos dos meses y cuyas señas son: alzada seis cuartas y dos pulgadas, de diez años, color castaño claro, capón, con una estrella en la frente, calzado del pie derecho y de la mano izquierda, algo ensillado, dos manchas en el lomo en el lado izquierdo.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegando a conocimiento del dueño pueda presentarse a reclamar el citado caballo dentro del término de quince días.

San Antolin, Octubre 6 de 1917.
—El Alcalde, José R. Alvarez.

R. al núm. 3.855—2

Esc. Tip. del Hospicio provincial